00000334

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2023- "ADQUISICION DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 432.732

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2023- "ADQUISICION DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 432.732,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*"

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DPTO. ADM./U.A Nº 55/2023 de fecha 23 de mayo de 2023 por el cual la Unidad de Adquisiciones del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 432.732;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1044/2023) por Gs. 195.500.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos mil) de fecha 29 de junio de 2023 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico UOC N° 61/23 de fecha 24 de julio de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución D.G.A.F. N° 621 de fecha 24 de julio de 2023, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00009333

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;

- En fecha 27 de julio de 2023 el llamado ID 432732 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 03 de agosto de 2023 fue publicada la Adenda Nº 1. En fecha 17 de agosto de 2023 fue publicada la Adenda Nº 2. Fueron invitadas las siguientes empresas:

  - 19 DE ENERO S.R.L.
  - ALCIDES SANABRIA BELOTTO
  - FERREMAS COMERCIAL S.A.
  - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
  - INVERSIONES PARAGUAY SRL (INVEPAR SRL)
  - PORTER S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 25 de julio de 2023, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:00** horas, se procedió al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 36/2023, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.	Gs. 173.825.000
2	OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA	Gs. 191.250.000
3	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 170.000.000
4	INDUCLOR S.R.L.	Gs. 212.075.000

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.	METALURGICA CERRO CORA DE OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA	INDUCLOR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE.** *Folio 01,02 y 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01,02 y 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01,02 y 05 de la Oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 07 de Cesion de Cuotas Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 02 de Transformacion de Sociedad	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 42 de Constitucion de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 07 de Cesion de Cuotas Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc.89 de Poder General Amplio otorgado a favor de Claudio Gustavo Rodriguez	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 10 de Poder Especial a favor de Jose Domingo Gonzalez Almada
4	Cedula de Identidad del frimante de la Oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad Nº 2.510.507 de Oscar Manuel Lesme Villasboa	**NO APLICA**
5	Constancia de Insripcion Registro Unico de Contribuyentes - RUC	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 31/08/22	**NO APLICA**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE.** Gs. 10.000.000. *Folio 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Gs. 10.000.000. *Folio 05 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Gs. 9.900.000. *Folio 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Gs. 12.500.000. *Folio 03 de la Oferta presentada*
	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA.** SIPE Nro. 1756912. *Folio 05 de la Oferta presentada*	**PRESENTA.** SIPE Nro. 1756722. *Folio 07 y 08 de la Oferta presentada*	**PRESENTA.** SIPE Nro. 1756907. *Folio 06 de la Oferta presentada*	**PRESENTA.** SIPE Nro. 1756842. *Folio 04 de la Oferta presentada*

ERWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Emilio Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000332

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; "SI APLICA. - Las muestras deberán ser entregadas en el día y hora del Acto de Apertura de Sobres en la Dirección de Adquisiciones. Sito en la Avda. Mariscal López 5556 e/Capitán Bueno 4º piso Bloque A - Palacete Municipal.La evaluación técnica: se realizará considerando las Especificaciones Técnicas con el sistema de CUMPLE /NO CUMPLE.

Al respecto, se informa cuanto sigue:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.	METALURGICA CERRO CORA DE OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA	INDUCLOR S.R.L.
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, la cual no presenta error aritmético.

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		MARCA	PROCEDENCIA	RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.		MARCA	PROCEDENCIA	OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA		MARCA	PROCEDENCIA	INDUCLOR S.R.L.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Basurero metálico, tapa basculante de 60 litros	Unidad	UNIDAD	425	METALURGICA ALAN	PARAGUAY	400.000	170.000.000	RH	NACIONAL	409.000	173.825.000	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	450.000	191.250.000	ORION	NACIONAL	499.000	212.075.000
							TOTAL	170.000.000			TOTAL	173.825.000			TOTAL	191.250.000			TOTAL	212.075.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		Variacion Porcentual %	RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.		Variacion Porcentual %	OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA		Variacion Porcentual %	INDUCLOR S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Basurero metálico, tapa basculante de 60 litros	460.000	425	-13	400.000	170.000.000	-11	409.000	173.825.000	-2	450.000	191.250.000	8	499.000	212.075.000

4. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

✓ Por Nota Nº 496/2023, remitido en fecha 30 de agosto de 2023, se solicitó al oferente **INDUCLOR S.R.L.,** la siguiente información:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente.*
- *Constancia de Inscripción de RUC.*
- *Formulario de Declaración Jurada de Miembros.*
- *Autorización de Fabricante.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2020, 2021,2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- *Demostrar la experiencia: En la provisión de cestas basculantes con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020, 2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Esteban LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).

RESPUESTA: El Oferente no dio respuesta a lo solicitado, al respecto debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 62 del Decreto Nº 2992/19** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta... ...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo...",* ***motivo por el cual la oferta de la firma INDUCLOR S.R.L., es rechazada.***

- ✓ Por Nota Nº 495/2023, remitido en fecha 30 de agosto de 2023, se solicitó al oferente **OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA**, la siguiente información:

- *Autorización de Fabricante.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2020, 2021,2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- *Demostrar la experiencia: En la provisión de cestas basculantes con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020, 2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).*

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 31/08/2023.

- ✓ Por Nota Nº 494/2023, remitido en fecha 30 de agosto de 2023, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** la siguiente información:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Formulario de Declaración Jurada de Miembros.*
- *Autorización de Fabricante.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2020, 2021,2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- *Demostrar la experiencia: En la provisión de cestas basculantes con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020, 2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).*

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 31/08/2023.

- ✓ Por Nota Nº 493/2023, remitido en fecha 30 de agosto de 2023, se solicitó al oferente **RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.**, la siguiente información:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edgar Fernando LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Fernando [illegible]
Director
Dirección de Servicios Urbanos

- *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.*

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 31/08/2023.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

5.1 ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Se ha procedido a analizar las muestras presentadas, el cual fue realizado por la Dirección de Servicios Urbanos, y el cual se inserta en forma íntegra en el Anexo I y se resume a continuación:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE EE.TT.	
OFERENTE	ITEM 1
METALURGICA CERRO CORA DE OSCAR MANUEL LESME V.	CUMPLE
INDUCLOR S.R.L.	NO CUMPLE
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	CUMPLE
RODRIGUEZ HERMANOS SAECA	NO CUMPLE

Conforme al informe emitido las muestras presentadas por los Oferentes **INDUCLOR S.R.L. y RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A. NO CUMPLE** con **las EETT** motivo por el cual **se procede a la descalificación** de las dichas ofertas.

5.2 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que el margen no fue aplicado considerando que en el Portal del VUE no se observan certificados emitidos a favor de las firmas PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. y OSCAR MANUEL LESME VILLASBOA.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total*

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide.

5.4 EXPERIENCIA

Se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente ***PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.*** (mejor oferta económica posible de evaluar) constatándose que el mismo ***CUMPLE*** con lo requerido del llamado:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
Año	**Factura**	**Monto**
2021	ID 391410 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	163.200.000
Demostrar la experiencia: En la provisión de cestas basculantes con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020, 2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**163.200.000** **50% - Gs. 85.000.000**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE.** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

6.5 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente ***PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.*** (mejor oferta económica posible de evaluar) constatándose que el mismo ***CUMPLE*** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Agüero
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección de Serv. Urbanos

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

00000328

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.									
		2020		2021		2022		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	605.341.902	5,15	1.821.834.877	1,80	2.127.220.442	2,29	3,08	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	117.640.020		1.010.607.654		927.600.238			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 3,08 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	117.640.020	0,14	1.010.607.654	0,49	927.600.238	0,39	0,34	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	851.868.505		2.065.356.382		2.382.598.072			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,34 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	211.385.561	2,11	320.520.243	3,21	400.249.106	,00	3,11	No deberá ser negativo
	Capital Social	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2020, 2021,2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE.** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

6.6 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente (***PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.)***, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Documento de Identidad de los Apoderados o Representantes de la Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4839508 del Sr. Juan Marcelo Aguero
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Lambaré
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 396251 emitido en fecha 14/08/23 con vigencia al 11/09/23. *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270159332619 emitido en fecha 31/07/2023 con vigencia al 30/08/2023. *Folio 06 de la oferta presentada*
Constancia de Inscripción de RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 19/07/2023

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

00000327

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE.** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Autorización de Fabricante	**CUMPLE.** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

7 VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	
Nombre y Apellido	**JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO** **HUMBERTO RAUL ROLON TOJA**
C.I. N°	**4839608** **2944026**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

8 RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. con RUC N° 80020469-7**, por el monto total de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131703-9988	Basurero metálico, tapa basculante de 60 litros	Unidad	UNIDAD	425	METALURGICA ALAN	PARAGUAY	400.000	170.000.000
								TOTAL	**170.000.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Servicios Urbanos
Abog. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. [illegible]
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director

ANEXO I – ANALISIS DE MUESTRAS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección de Servicios Urbanos

ASU Servicios Urbanos — ASUNCION EN ORDEN

U.I.S. N° 268 /2023

MEMORANDO

De	:	**Ing. Rodney Velázquez,** Jefe Unidad de Inventarios y Suministros
Para	:	**Ing. For. Pedro Bogado,** Jefe Dpto. Administrativo
Fecha	:	04 de setiembre de 2023
Tema	:	Informe Evaluación – Llamado para la "Adquisición de Papeleras Urbanas de Cestas Basculantes para la Dirección de Servicios Urbanos" – ID 432732

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda en el marco del llamado la "Adquisición de Papeleras Urbanas de Cestas Basculantes para la Dirección de Servicios Urbanos 432732. a fin de remitir el informe de cumplimiento de EE.TT.

Para el efecto se realiza la verificación de las muestras de los oferentes:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE EE.TT.	
OFERENTE	**ITEM 1**
METALURGICA CERRO CORA DE OSCAR MANUEL LESME V.	CUMPLE
INDUCLOR S.R.L.	NO CUMPLE
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	CUMPLE
RODRIGUEZ HERMANOS SAECA	NO CUMPLE

Se adjunta informe de cumplimiento de EE.TT., realizado en conjunto con personales de la Unidad de Mantenimiento y supervisado por el Coordinador del Dpto. de Servicios Generales.

DIR. SERVICIOS URBANOS	
INTERVENCION	U.R.D.
SECRE. PRIVADA	T.O.A.
SECRE. GENERAL	D.A.M.A.
D.G. GABINETE	U.R.D.
D.G.ADM. FINANZAS	C.P.J
D.G. AREA SOCIAL	D. CONTRALORIA
D. GRAL. TRANSITO	D. ASUNTOS JUR.
D. GRAL. GEST. AMB.	DIR. VIALIDAD
D. SERVIC. ADMIN.	D.I.B.Z.
D. ADQUISICION	DIR. RR.HH
D. HACIENDA	
D. RECAUDAC.	
OBS:	

A: la Dirección de Servicios Urbanos
V° B° para su procesamiento

Ing. For. Pedro Bogado, Jefe
Dpto. Administrativo

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Melanio Torres Aceval
Director de Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

00009325

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción — ASU — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES" - ID 432732
EVALUACIÓN TÉCNICA - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Tecnicas y Normas		OFERENTE PRESTIGIO DEL SUR S.R.L
		Columnas		**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES	Tipo:	Paralelas de tubo tapado	CUMPLE
		Fabricado en:	Caño negro de 1 3/4" pared 2mm.	
		Eje Fijación cesta:	Caño 1/2" pared 1,60 con bulón 3/8 x 3"	
		Pintura:	Sintética resistente a la intemperie	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Fijación:	al suelo a una profundidad no menor de 20 centimetros	
		Cesta		
		Tipo:	Cilindrico	
		Fabricado en	Malla de metal desplegado rigido con una franja de 15 cm. de ancho en toda la circunferencia en chapa N° 12	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Diámetro:	38 centimetros	
		Altura:	65 centimetros	
		Capacidad:	60 litros	
		Pintura protección:	Epoxica, previo arenado	
		Pintura acabado	Sintetica color verde musgo, con logo, diseño a ser proveida por la convocante	

MUESTRA - OFERENTE: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

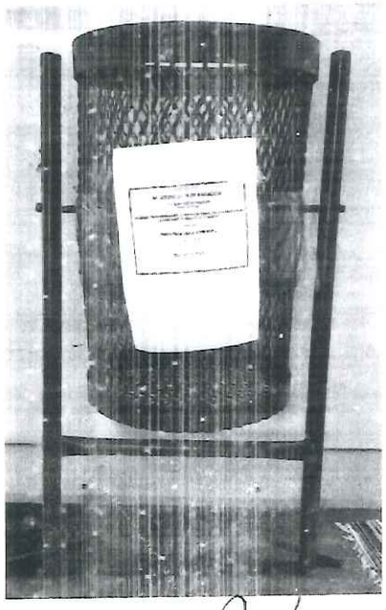

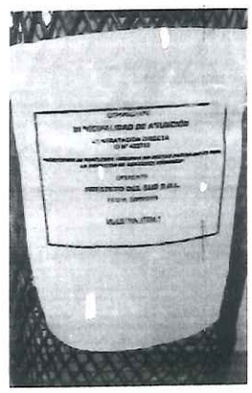

Diego Alvarenga Ro
Jefe de Mantenimiento

Israel Torrasca
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Ben Pedro Ocampo
Coordinador
Dirección de Servicios Urbanos

Ing. Rodney Velázquez
Jefe de Unidad Inventarios y Suministros
D.S.U.

Israel Antonio Gaona
Coordinador de Área de Fiscalización

Abg. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

00000324

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción — ASU — #ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES" - ID 432732
EVALUACIÓN TÉCNICA - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas		OFERENTE INDUCLOR S.R.L.
		Columnas		**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES	Tipo:	Paralelas de tubo tapado	NO CUMPLE: No presenta eje de fijación de cesta según lo requerido.
		Fabricado en:	Caño negro de 1 3/4" pared 2mm.	
		Eje Fijación cesta:	Caño 1/2" pared 1,60 con bulón 3/8 x 3"	
		Pintura:	Sintética resistente a la intemperie	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Fijación:	al suelo a una profundidad no menor de 20 centímetros	
		Cesta		
		Tipo	Cilíndrico	
		Fabricado en:	Malla de metal desplegado rígido con una franja de 15 cm. de ancho en toda la circunferencia en chapa N° 12	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Diámetro:	38 centímetros	
		Altura	65 centímetros	
		Capacidad:	60 litros	
		Pintura protección:	Epoxica, previo arenado	
		Pintura acabado:	Sintetica color verde musgo, con logo, diseño a ser proveída por la convocante	

MUESTRA - OFERENTE: INDUCLOR S.R.L.

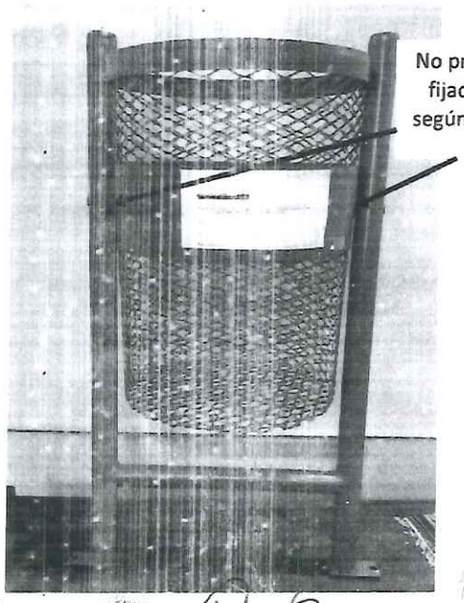

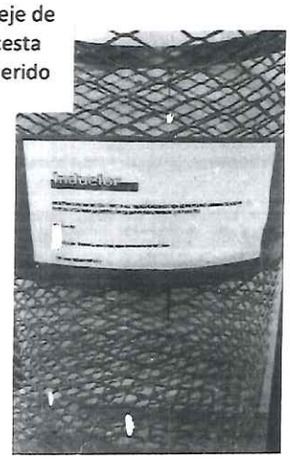

Diego Albarenga Roa
Jefe de Mantenimiento

Ing. Eduardo Bogado
Coordinador
Dirección de Servicios Urbanos

Israel Antonio Garcia
Coordinador de Área de Fiscalización

Israel Torraca
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Rodney Velázquez
Jefe de Unidad Inventarios y Suministros
D.S.U.

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

0000333

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción — ASU — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES" - ID 432732
EVALUACION TECNICA - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas		OFERENTE RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A
		Columnas		**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES	Tipo:	Paralelas de tubo tapado	**NO CUMPLE: Franja de 15 cm. de ancho en toda la circunferencia en chapa N° 12 (2,5mm), presenta chapa de menor espesor.**
		Fabricado en:	Caño negro de 1 3/4" pared 2mm.	
		Eje Fijacion cesta:	Caño 1/2" pared 1,60 con bulón 3/8 x 3"	
		Pintura:	Sintética resistente a la intemperie	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Fijacion:	al suelo a una profundidad no menor de 20 centimetros	
		Cesta		
		Tipo:	Cilíndrico	
		Fabricado en	Malla de metal desplegado rígido con una franja de 15 cm. de ancho en toda la circunferencia en chapa N° 12	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Diametro	38 centimetros	
		Altura:	65 centimetros	
		Capacidad:	60 litros	
		Pintura protectora:	Epoxica, previo arenado	
		Pintura acabado	Sintética color verde musgo, con logo, diseño a ser provista por la convocante	

MUESTRA - OFERENTE: RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A.

Chapa de menor espesor a lo requerido.

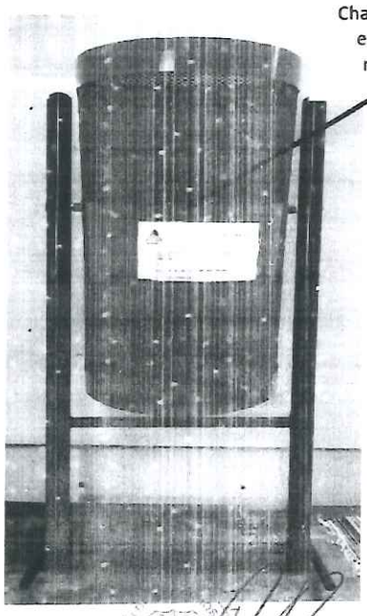

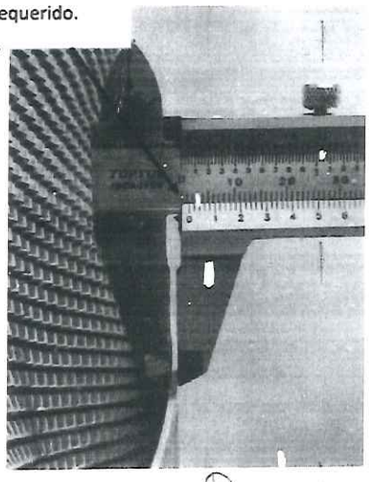

Diego Albarenga
Jefe de Mantenimiento

Ing. Fernando Bogado
Coordinador
Dirección de Servicios Urbanos

Israel Antonio Gaona
Coordinador de Area de Ejecución

Israel Torrasca
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Rodney Vázquez
Jefe de Unidad Contratos y Suministros
D.S.U.

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin Lopez Santacruz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000322

Municipalidad de Asunción — ASU — #ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES" - ID 432732
EVALUACIÓN TÉCNICA - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas		OFERENTE METALURGICA CERRO CORÁ de Oscar M. Lesme V.
		Columnas		CUMPLE / NO CUMPLE
1	PAPELERAS URBANAS DE CESTAS BASCULANTES	Tipo:	Paralelas de tubo tapado	CUMPLE
		Fabricado en:	Caño negro de 1 3/4" pared 2mm.	
		De Fijación cesta:	Caño 1/2" pared 1,60 con bulón 3/8 x 3"	
		Pintura:	Sintética resistente a la intemperie	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Fijación:	al suelo a una profundidad no menor de 20 centímetros	
		Cesta		
		Tipo:	Cilíndrico	
		Fabricado en:	Malla de metal desplegado rígido con una franja de 15 cm. de ancho en toda la circunferencia en chapa N° 12	
		Soldadura:	Tipo MIG, continúa en todas las uniones	
		Diámetro:	38 centímetros	
		Altura:	65 centímetros	
		Capacidad:	60 litros	
		Pintura protección:	Epóxica, previo arenado	
		Pintura acabado:	Sintética color verde musgo, con logo, diseño a [illegible] proveído por la convocante	

MUESTRA - OFERENTE: METALURGICA CERRO CORÁ de Oscar M. Lesme V.

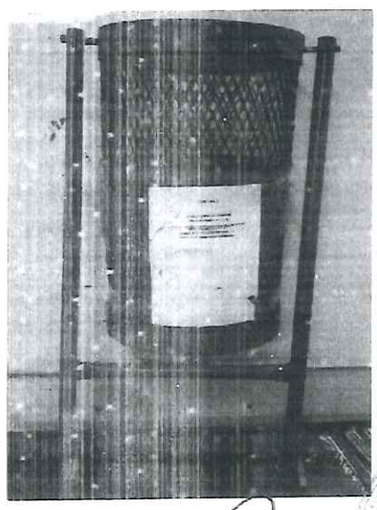

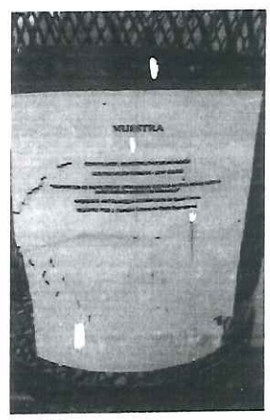

Diego Albarenga
Jefe de Mantenim

Ing. Fernando Logado
Coordinador
Dirección de Servicios Urbanos

Israel Torrasca
Dpto. de Servicios Generales

Israel Antonio Gaona
Coordinador de Área de Fiscalización

Ing. Rodney Velázquez
Jefe de Unidad Inventarios y Suministros
DSU

Carlos López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos